

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (DAF)

ACTA SIMPLE DE APROBACIÓN ESPECIFICACIONE/FICHAS TÉCNICAS E INICIO DEL  
PROCEDIMIENTO.

PROCESO COMPRAS MENORES

PARA PROCESO DE:

Adquisición de Drones para uso institucional (proceso ONESVIE-DAF-CM-2024-0007 declarado desierto).

Ref. ONESVIE-DAF-CM-2024-0014.

CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones de la ONESVIE, mediante el acto administrativo AP.No.09-24, designó los peritos para la elaboración de las fichas técnicas/especificaciones del procedimiento de referencia.

**SEGUNDO:** Que los peritos designados remitieron los documentos de lugar para fines de aprobación y publicación del proceso de Compra Menor **ONESVIE-DAF-CM-2024-0014**

**TERCERO:** Que el reglamento de aplicación de la Ley 340-06, decreto 416-23, en su artículo 70 indica lo siguiente:

*“Pliego de condiciones estándar. La Dirección General de Contrataciones Públicas elaborará los modelos de pliego de condiciones, que contendrán los aspectos generales o centralizados y los aspectos específicos, y serán de utilización obligatoria por parte de los entes y órganos contratantes.*

*Párrafo II. Los pliegos de condiciones elaborados por los peritos, para ser definitivos, deberán ser aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones o por la Dirección Administrativa y Financiera, según el tipo de procedimiento de selección” Subrayado nuestro*

*Visto todo lo anterior este Departamento Administrativo Financiero resuelve lo siguiente:*

**PRIMERO:** (1) APRUEBO Y AUTORIZO el procedimiento de selección mediante Compra menor para la **Adquisición de Drones para uso institucional (proceso ONESVIE-DAF-CM-2024-0007 declarado desierto). Ref. No.: ONESVIE-DAF-CM-2024-0014.**

**SEGUNDO:** (2) APRUEBO las especificaciones técnicas para el procedimiento de Compra Menor: ONESVIE-DAF-CM-2024-0014.

**TERCERO:** (3) APRUEBA Y AUTORIZA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento conforme la normativa y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Concluidas las aprobaciones, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (03:30 p.m.), en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

  
**Johanny Hernández**  
Enc. Int. Administrativa y Financiera

